

## Convocatoria Estatal para el registro en la Oferta Académica de Formación del Personal de Educación Básica 2018

La Secretaría de Educación Pública (SEP), la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), y la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica (DGFC), a través del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y la Instancia Estatal de Formación Continua con fundamento en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), Artículos 4, 8, 10, 13, 19, 22, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 59, 60 y 68, así como en el ACUERDO número 19/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2018.

### Convoca

Al personal educativo en servicio que requiere mejorar su práctica profesional en el marco del mecanismo de Reconocimiento del Servicio Profesional Docente a participar en los programas de formación para la función tutora y los programas de formación para los miembros de Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

### Bases

#### I. Programas de Formación

##### Tutoría

- Programa de Formación de Tutores para el acompañamiento de docentes y técnicos docentes de **nuevo ingreso**, DGFC (artículo 22 de la LGSPD).
- Programa de Formación para el personal que cumple la función de tutoría de docentes en proceso de **regularización** (artículo 53 de la LGSPD).

##### SATE

- Programa de Formación del personal con funciones de **Asesoría Técnico Pedagógica por reconocimiento o promoción que realiza actividades dentro del SATE** (artículos 18 y 47 de la LGSPD y los lineamientos respectivos).
- Programa para el personal con funciones de **Asesor Técnico (Dirección) que realiza actividades dentro del SATE** (artículos 18 y 47 de la LGSPD y los lineamientos respectivos).

Los contenidos de estos cursos fueron autorizados por la DGFC y se encuentran integrados en la plataforma académica PLATA. En este sentido, los participantes interesados podrán acceder a éstos, a partir de que la Instancia Estatal de Formación Continua le confirme su inclusión al programa seleccionado, a través de su correo electrónico, en el cual le proporcionará la liga de acceso, el usuario y la contraseña respectiva. La duración de estas propuestas formativas es de 40 horas y sus modalidades son semipresencial y autoadministrable.

#### II. Requisitos para la inscripción del personal educativo a los programas de formación de Tutores y SATE

1. Haber participado en los procesos de Ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia en el Servicio Profesional Docente en los ciclos escolares 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018
2. Estar activo en el servicio educativo público a la fecha en que se emita este correo de acuerdo a la función de la clave que ostenta. Asimismo, no solicitar licencia alguna para retirarse durante la vigencia del programa, en el cual se haya inscrito.

3. Tener habilidades básicas para trabajar con un procesador de texto en computadora.
4. Contar con disponibilidad de tiempo para realizar las actividades de los programas formativos de al menos cuatro horas efectivas a la semana.
5. Contar al momento del registro, con un correo electrónico institucional
6. El periodo de registro es del 27 de abril al 16 de mayo del presente año, en consideración a los tiempos establecidos para el inicio de los cursos y diplomados en línea.
7. El cupo de cada programa de formación es limitado, por lo cual la Instancia Estatal de Formación Continua confirmará su inclusión en el programa académico solicitado mediante correo electrónico. Solo se podrá seleccionar un curso por participante.
8. Cumplir con el perfil requerido de acuerdo al programa de formación

### III. Mecanismo de registro

Para el proceso de registro en los programas de formación se deberá requisitar el formulario que se encuentra disponible en la siguiente liga según corresponda:

Tutoría <https://goo.gl/forms/XGOI4IYTUXPV2Pr2>

SATE: <https://goo.gl/forms/BMyozeCb8GGbP1Lk1>

Nota: es importante señalar que para acceder al registro se deberá contar con una cuenta de correo institucional con el dominio @iebem.edu.mx o una cuenta de correo de *gmail*

Posteriormente, cuando usted haya recibido el correo de confirmación de inscripción, deberá presentar los anexos 1 y 2 adjuntos a esta Convocatoria, así como, la Constancia de Servicios actualizada, la cual podrá solicitada en la siguiente dirección electrónica: <http://tramitanet.iebem.edu.mx/altas/constancias/>

El proceso de entrega de la documental antes mencionada deberá realizarse de la siguiente:

- Entregar la información de manera impresa en el Departamento de Actualización Magisterial del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, ubicado en la calle Nueva China sin número, col. Lomas de Cortés, Cuemavaca Morelos. C.P. 6224, mostrando una identificación oficial vigente, o bien dirigirse a los Centros de Maestros de **Cuautla Jojutla o Temixco** en un horario de 08:00 a 15:00 horas.
- Para mayor información se pone a su disposición la siguiente dirección de correo electrónico: [formacion.desempeno2017@iebem.edu.mx](mailto:formacion.desempeno2017@iebem.edu.mx) o a través de la red social **facebook**: [Formación Continua Iebem Morelos](#)

**La presente convocatoria está sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros de origen federal proporcionados con oportunidad por parte de la DGFC de la SEB**

### IV. Plazos

La fecha de inicio de la oferta académica será comunicada formalmente a través de la estructura de su nivel educativo y mediante su correo electrónico institucional

### V. Acciones de seguimiento

Las propuestas formativas que propone que integran la Estrategia Nacional y Estatal de Formación Continua serán acompañadas, a través de las siguientes acciones:

- Formalización de la inscripción, a través de la entrega de una notificación al participante
- Seguimiento al participante a través de los siguientes canales de comunicación:
  - a) La estructura de su nivel educativo
  - b) El correo electrónico institucional
  - c) La red social institucional
  - d) La Mesa de ayuda técnica
- Sesiones presenciales de seguimiento con el equipo de formadores (previo a cada sesión con los participantes)
- La aplicación de instrumentos sobre el nivel de satisfacción en el tipo de formación, modalidad, desempeño del facilitador y los contenidos de los programas, durante y al término de la capacitación

#### Evaluación del impacto en el aula

- Desarrollo y aplicación de herramientas que permitan sistematizar las competencias adquiridas y los resultados de las evaluaciones estandarizadas.

## VI. Asuntos generales

### **Son causas de improcedencia o de la inscripción o revocación de la acreditación de los cursos o diplomados en línea del Padrón de Instancias Formadoras de cursos y diplomados en línea:**

- Haber proporcionado información falsa o documentación apócrifa
- Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por la Autoridad Educativa del Instituto, en el marco de las disposiciones aplicables, de conformidad con sus respectivas competencias.
- Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.
- La presente convocatoria está sujeta a la disponibilidad de los recursos financieros de origen federal proporcionados con oportunidad por parte de la DGFC de la SEB

Agradeciendo de antemano su compromiso con las iniciativas de formación continua, reciba un saludo cordial.

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos  
Cuemavaca Mor - abril 2018

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".